

**I.E SAN VICENTE DEL CONGO**

Nit. 841.000.612-9

DEPARTAMENTO ANTIOQUIA - DISTRITO DE TURBO
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA DISTRITAL -

TELEFONO: 3507082635

COMPROBANTE DE EGRESO No. 00000008

A NOMBRE DE: YLI SLENDY GOMEZ TORRES

FECHA

C.C o NIT: 1.001.029.503

TELEFONO: 323 341 9360

Día

Mes

Año

DIRECCION: MZ 6 AP 102 URB ROSALBA ZAPATA BL 1

25

5

2026

POR CONCEPTO DE:

COMPRA DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN VICENTE DEL CONGO

IMPUTACION CONTABLE

51111402 Dotación institucional de material y medios pedagógicos para 10,206,000.00

IMPUTACION CONTABLE

10,206,000.00

DEDUCCIONES EFECTUADAS

Código	Nombre	Valor
24072201	Pro Hospital	102,060.00
24072202	Pro Anciano	408,240.00
24072203	Pro Cultura	102,060.00
243627	Retención por Industria y Come	40,824.00
24072204	Pro Deporte	102,060.00
24360802	Compras 3.5%	357,000.00

DEDUCCIONES EFECTUADAS

1,112,244.00

IMPUTACIÓN BANCARIA

NOMBRE BANCO: CORRIENTE BANCO BOGOTA CUENTA N° 620051045

TOTAL A PAGAR

CHEQUE N° VALOR CHEQUE \$ 9,093,756.00

\$ 9,093,756.00

VALOR EN LETRAS

Nueve Millones Noventa Y Tres Mil Setecientos Cincuenta Y Seis Pesos

Alexandra Mosquera Mena
ALEXANDRA MOSQUERA MENA
39.318.123
RECTOR(A)

Tesorero

Yli Gomez
YLI SLENDY GOMEZ TORRES
Recibí Conforme

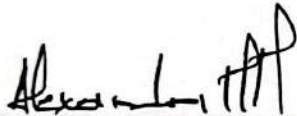
I.E SAN VICENTE DEL CONGO

Nit. 841.000.612-9

CERTIFICADO DE OBLIGACION PRESUPUESTAL No. 00000008

Fecha de la Recepción: 05/21/26		Compromiso No.: 00000008
Beneficiario: 1.001.029.503	YLI SLENDY GOMEZ TORRES	
Objeto:	COMPRA DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN VICENTE DEL CONGO	
Código	Denominación	Valor
511114	Dotación institucional de material y medios	10,206,000
Total		10,206,000

Dada en TURBO, el día 21 de Mayo del 2026



ALEXANDRA MOSQUERA MENA
39.318.123
RECTOR(A)



Yli Slendy Gómez Torres
 NIT 1.001.029.503-4
 MZ 6 ap 102 URB ROSALBA ZAPATA BL 1
 Tel: (57) 3233419360
 Apartadó - Colombia
 jesugo376@gmail.com



Factura electrónica de venta
 No. DAFE 10

Señores	INSTITUCION EDUCATIVA SAN VICENTE DEL CONGO		
NIT	841.000.612-9	Teléfono	(604) 0000000
Dirección	San Vicente del Congo	Ciudad	Turbo - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	25/05/2026, 12:08
Expedición	25/05/2026, 12:13
Vencimiento	25/06/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	Balón MicroFútbol Golyt Competencia Tech 60-62	12.00	198,000.00	2,376,000.00
2	Balón Microfútbol Regol Colores 60-62	8.00	150,000.00	1,200,000.00
3	Balón Baloncesto Competición Urban Golyt N7	4.00	145,000.00	580,000.00
4	Balón Baloncesto Wonder N7 BSP-3240	4.00	130,000.00	520,000.00
5	Balón Voleibol Competencia Golyt VGC5	12.00	195,000.00	2,340,000.00
6	Balón Voleibol Regol N°5	8.00	130,000.00	1,040,000.00
7	Pelota Fundamentación Voleibol Golyt	40.00	35,000.00	1,400,000.00
8	Cono Wonder 18 cm	100.00	7,500.00	750,000.00

Total ítems: 8

Valor en Letras:

Diez millones doscientos seis mil pesos m/cte

Forma de pago:

Crédito

Medio de pago:

Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-06-25 por

S 10,206,000.00

Observaciones:

Total Bruto	10,206,000.00
Total a Pagar	10,206,000.00

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764105367558 aprobado en 20260202 prefijo DAFE desde el número 1 al 100 Vigencia: 24 Meses

No responsable de IVA - Actividad Económica 0081 Personas naturales y sucesiones ilíquidas sin actividad económica Tarifa
 CUF: 5c627a4eb589e2d634afd899e2d39340639313e0099758d40d45f58bd01eb49f95b3bfa875e94ec3c6027f1986c6c15

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siggo SAS - Nit 630.048.145-B. Nombre Software: Siggo Nube. Firma electrónica. ver en el XML



I.E SAN VICENTE DEL CONGO

NIT 841.000.612-9

DEPARTAMENTO ANTIOQUIA - MUNICIPIO DE DISTRITO DE TURBO

SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA DISTRITAL

TELEFONO:3507082635

ACTA DE TERMINACION

Contrato No 00000008 de Mayo 25 de 2026

En el Distrito de TURBO, a los 25 días del mes de Mayo 2026, en la Dirección se reunieron ALEXANDRA MOSQUERA MENA en calidad de Rector y YLI SLENDY GOMEZ TORRES en calidad de contratante con el objeto de protocolizar a través del presente documento la finalización del contrato N° 00000008

OBJETO	COMPRA DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN VICENTE DEL CONGO
ENTIDAD CONTRATANTE	I.E SAN VICENTE DEL CONGO
CONTRATISTA	YLI SLENDY GOMEZ TORRES
NIT O CEDULA	1.001.029.503
IMPUTACIONES	Rubro Nro. 2210401 Dotación institucional de material y medios pedagógicos para el aprendizaje(SGP)
	Disponibilidad Nro. 00000008
PLAZO DE EJECUCION	03 DIAS (CALENDARIO)
FECHA DE INICIACION	21/05/2026
FECHA DE TERMINACION	25/05/2026
VALOR CONTRATO	\$ 10.206.000
VALOR EN LETRAS (DIEZ MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL PESOS M/L)	
ANTICIPO	Un solo pago al recibido a satisfacción

No siendo otro el objeto de la presente acta, se firma por los que intervinieron en ella, a los 25 días del mes de Mayo de 2026

ALEXANDRA MOSQUERA MENA
C.C 39.318.123
Rector(a) Ordenador(a)

YLI SLENDY GOMEZ TORRES
C.C/NIT 1.001.029.503
Contratista



ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO N°: 08 de 2026
CLASE DE CONTRATO: COMPRAVENTA
CONTRATISTA: YLI SLENDY GOMEZ TORRES
NIT: 1.001.029.503-4
OBJETO: COMPRA DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN VICENTE DEL CONGO
VALOR: 10.206.000
DIEZ MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL PESOS
PLAZO: 3 días
FECHA DE INICIO: Mayo 21 de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN: Mayo 25 de 2026
ADICIÓN: NO
PRÓRROGA: NO

En el Municipio de Turbo, se reunieron El Rector(a) de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, que es la parte CONTRATANTE; y El CONTRATISTA, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

a El día Mayo 21 de 2026 LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE DEL CONGO celebró el contrato N° 08 de 2026 con YLI SLENDY GOMEZ TORRES Nit: 1.001.029.503-4 cuyo objeto es:

COMPRA DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN VICENTE DEL CONGO

estableciendo como valor del contrato la suma de **DIEZ MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL PESOS** y como tiempo de ejecución contractual 3 días contados a partir de la firma del mismo.

b Por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato N° **08 de 2026**

c. A continuación se relaciona cuadro de ejecución presupuestal del contrato N° **08 de 2026** discriminando los pagos, así:

Valor total contrato	\$10.206.000,00
Valor ejecutado	\$10.206.000,00
Valor pagado al Contratista	\$10.206.000,00
Saldo a favor del contratista*	0
Observaciones	

* El saldo a favor del contratista se cancelara previa suscripción del presente documento y presentación de la cuenta de cobro correspondiente conforme a los requisitos señalados en el contrato.

d. El objeto del contrato No. **08 de 2026** se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista los servicios objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte de la supervisor del Contrato.

f. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. **08 de 2026** en los términos antes enunciados.

SEGUNDO: La CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por la interventoría, declara recibido el servicio en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.

TERCERO: EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el Distrito de Turbo, el día: **Mayo 25 de 2026**

ALEXANDRA MOSQUERA MENA
Rector(a)

YLI SLENDY GOMEZ TORRES
Contratista CC. 1.001.029.503-4
Representante legal
YLI SLENDY GOMEZ TORRES
Nit 1.001.029.503-4



DISTRITO DE TURBO
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
INSTITUCION EDUCATIVA SAN VICENTE DEL CONGO
CARÁCTER OFICIAL



DANE: 205837001880 NIT: 841.000.612-9

Establecimiento Educativo con Reconocimiento De Carácter Oficial aprobado Mediante Resolución Municipal Número 16038 DEL 27 de noviembre de 2002. Para los estudios correspondientes a los niveles de Educación Preescolar, Básica y Media

INFORME DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN

El Rector de la Institución Educativa
SAN VICENTE DEL CONGO

CERTIFICA

Que recibió a satisfacción los siguientes artículos y/o servicios que a continuación se relacionan:

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION	V/R UNI	V/R TOTAL
1	12	Balón MicroFútbol Golty Competencia Tech 60-62	198.000	2.376.000
2	8	Balón Microfútbol Regol Colores 60-62	150.000	1.200.000
3	4	Balón Baloncesto Competición Urban Golty N7	145.000	580.000
4	4	Balón Baloncesto Wonder N7 BSP-3240	130.000	520.000
5	12	Balón Voleibol Competencia Golty VGC5	195.000	2.340.000
6	8	Balón Voleibol Regol N°5	130.000	1.040.000
7	40	Pelota Fundamentación Voleibol Golty	35.000	1.400.000
8	100	Cono Wonder 18 cm	7.500	750.000
			SUBTOTAL	10.206.000
			IVA	0
			TOTAL	10.206.000

VALOR TOTAL: 10.206.000

DIEZ MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL PESOS

Por parte de: YLI SLENDY GOMEZ TORRES

NIT: 1.001.029.503-4

Lo anterior para efectos de pago

Turbo, Mayo 25 de 2026

Cordialmente,

ALEXANDRA MOSQUERA MENA

Rector (a)



DISTRITO DE TURBO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
INSTITUCION EDUCATIVA SAN VICENTE DEL CONGO
CARÁCTER OFICIAL



DANE: 205837001880 NIT: 841.000.612 - 9
Establecimiento Educativo con Reconocimiento De Carácter Oficial aprobado Mediante Resolución Municipal Número 16038 DEL 27 de noviembre de 2002 Para los estudios correspondientes a los niveles de Educación Preescolar, Básica y Media

CONTRATO No. 08 de 2026

CONTRATANTE INSTITUCION EDUCATIVA SAN VICENTE DEL CONGO NIT: 841.000.612-9

CONTRATISTA: YLI SLENDY GOMEZ TORRES
Nit 1.001.029.503-4

OBJETO: COMPRA DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN VICENTE DEL CONGO

VALOR: \$10.206.000
DIEZ MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL PESOS

VIGENCIA: 3 días

DISPONIBILIDAD: 8 con fecha Mayo 11 de 2026

COMPROMISO: 8 con fecha Mayo 21 de 2026

Entre los suscritos a saber, **ALEXANDRA MOSQUERA MENA** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número N° **39.318.123** expedida en el Municipio de **TURBO**, en su condición de Rector de la Institución Educativa **SAN VICENTE DEL CONGO** del Distrito de Turbo, con el NIT, **841.000.612-9** facultado para contratar de conformidad con el Decreto 4791 de 2008, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y demás

efectos del presente contrato se denominará LA INSTITUCION EDUCATIVA y de la otra: **YLI SLENDY GOMEZ TORRES**

identificado(a) con CC **1.001.029.503-4** de **APARTADO** actuando en Representación de

YLI SLENDY GOMEZ TORRES con Nit **1.001.029.503-4** y quien para los efectos jurídicos del presente acto se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente contrato, que se registrá por las normas vigentes en materia contractual y las siguientes cláusulas, previas las siguientes consideraciones:

Que la Ley 715 de 2001, en su artículo 10, Funciones de Rectores o Directores. Numeral 10.16 dispone que: "Administrar el Fondo de Servicios Educativos y los recursos que por incentivos se le asignen, en los términos de la presente ley."

El Decreto 4791 de 2008 en su artículo 3 señala "ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS. El rector o director rural en coordinación con el consejo directivo del establecimiento educativo estatal administra el Fondo de Servicios Educativos de acuerdo con las funciones otorgadas por la Ley 715 de 2001 y el presente decreto.

Parágrafo Se entiende por administrar el Fondo de Servicios Educativos las acciones de presupuestación, recaudo, conservación, inversión, compromiso, ejecución de sus recursos y rendición de cuentas, entre otras, con sujeción a la reglamentación pertinente y a lo dispuesto por el consejo directivo."

Que igualmente el Decreto 4791 de 2008 establece claramente que el rector o director rural es el ordenador del gasto cuando en su artículo 4 dispone "ORDENACIÓN DEL GASTO. Los fondos de servicios educativos carecen de personería jurídica. El rector o director rural es el ordenador del gasto del Fondo de Servicios Educativos y su ejercicio no implica representación legal.

Que por lo antes enunciado se autoriza la contratación con el citado contratista, toda vez que cumple con los requisitos exigidos en las disposiciones antes enunciadas, y que se verifico y se constato las exigencias señaladas por la Institución Educativa, por lo tanto acordamos:

CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO: En desarrollo del objeto contractual **EL CONTRATISTA** se obliga a:

COMPRA DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN VICENTE DEL CONGO

de acuerdo a la siguiente relación de precios unitarios

ITEM	CANT	DESCRIPCION	VR UNITARIO	VR TOTAL
1	12	Balón MicroFútbol Golty Competencia Tech 60-62	198.000	2.376.000
2	8	Balón Microfútbol Regol Colores 60-62	150.000	1.200.000
3	4	Balón Baloncesto Competición Urban Golty N7	145.000	580.000
4	4	Balón Baloncesto Wonder N7 BSP-3240	130.000	520.000
5	12	Balón Voleibol Competencia Golty VGC5	195.000	2.340.000
6	8	Balón Voleibol Regol N°5	130.000	1.040.000
7	40	Pelota Fundamentación Voleibol Golty	35.000	1.400.000
8	100	Cono Wonder 18 cm	7.500	750.000
			SUBTOTAL	10.206.000
			IVA	0
			TOTAL	10.206.000

CLÁUSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES DE LAS PARTES: DEL CONTRATISTA:1

El objeto a contratar se debe desarrollar únicamente con el contratista, pues es la persona autorizada para ejecutarlo en la Institución Educativa del Distrito de Turbo; conforme a las indicaciones del supervisor del contrato quien a su vez deberá estar en condiciones de cumplir lo estipulado en los términos de la ley

en el momento que sea requerido y según las características contempladas en el estudio de conveniencia y oportunidad y la propuesta, los cuales hacen parte integral de este contrato; 2) Cumplir con el objeto del contrato con la diligencia, eficiencia y responsabilidad requerida; 3) Aportar los documentos necesarios para la legalidad del presente contrato, 4) Presentar al interventor designado evidencias físicas y soportes que den cuenta de todas las actividades desarrolladas con la respectiva cuenta de cobro.

DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA. 1) Pagar al **CONTRATISTA** el valor pactado previo el cumplimiento de los requisitos que se señalen; **2)** Suministrar los documentos y la información requerida para el cabal cumplimiento del objeto contractual; **3)** Ejercer la interventoría del presente contrato

CLÁUSULA TERCERA. VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor total del presente contrato se estima en la suma **\$10.206.000,00**



DISTRITO DE TURBO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE DEL CONGO
CARÁCTER OFICIAL



DANE: 205837001880 NIT: 841.000.612 - 9
Establecimiento Educativo con Reconocimiento De Carácter Oficial aprobado Mediante Resolución Municipal Número 16038 DEL 27 de noviembre de 2002. Para los estudios correspondientes a los niveles de Educación Preescolar, Básica y Media

DIEZ MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL PESOS

los cuales cancelará la INSTITUCION EDUCATIVA al CONTRATISTA

presentación correcta de la cuenta de cobro y la certificación del cumplimiento de las obligaciones que haga el interventor. La INSTITUCION EDUCATIVA deducirá de dicho valor los impuestos de Ley a que hubiere lugar.

CLÁUSULA CUARTA. PLAZO: El término de duración del presente contrato, contados a partir de la suscripción del Contrato, entre

La INSTITUCION EDUCATIVA, a través del Rector y EL CONTRATISTA, se estima en **3 días**

No obstante si el objeto contractual se desarrolla antes del plazo señalado, habrá lugar a certificar por parte del Rector, la terminación del contrato por cumplimiento del objeto contractual.

PARAGRAFO: El término de ejecución puede ser prorrogado de común acuerdo entre las partes, en los términos de la ley, siempre que se presente justificación debidamente acreditada por el supervisor del contrato.

CLÁUSULA QUINTA. SUSPENSIÓN: En caso de presentarse suspensión en el plazo aquí previsto, se deberá elaborar la respectiva acta, la cual contendrá la causal de suspensión y deberá ser firmada por el Interventor designado y EL CONTRATISTA; una vez terminados los eventos que dieron origen a la suspensión, se suscribirá un acta en la que se dejará constancia de la reanudación de actividades.

CLÁUSULA SEXTA. INDEMNIDAD. En cumplimiento al artículo 6° del Decreto 4828 de 2008, el contratista se obliga a mantener indemne a la Institución Educativa por todo reclamo, demanda, acción legal y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes ocasionados por el Contratista o el personal que éste contrate, durante la ejecución del objeto contractual.

CLÁUSULA SEPTIMA. CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento de las obligaciones que contrajo EL CONTRATISTA, podrá LA INSTITUCION EDUCATIVA imponer una sanción pecuniaria la cual tendrá un monto del diez por ciento (10%) del valor del contrato sin perjuicio de adelantar las acciones legales y administrativas pertinentes en caso de que las cuantías de los perjuicios ocasionados a la INSTITUCION EDUCATIVA, superen el valor de la cláusula penal.

CLÁUSULA OCTAVA. SUPERVISION: La supervisión de este contrato será ejercida por el Rector de la Institución Educativa.

PARAGRAFO El supervisor designado velará por el cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas y de las establecidas en el ordenamiento jurídico vigente.

CLÁUSULA NOVENA. CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN: EL CONTRATISTA no podrá ceder total ni parcialmente con otra persona natural o jurídica el presente contrato, sin el consentimiento previo y escrito de la Institución Educativa.

CLÁUSULA DÉCIMA. VÍNCULO LEGAL: LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA no adquiere ningún vínculo o relación de carácter laboral o similar con EL CONTRATISTA, por lo tanto, ésta tendrá derecho al valor pactado en la Cláusula Tercera de este contrato y en ningún caso se pagará al CONTRATISTA suma alguna por otro concepto. EL CONTRATISTA prestará sus servicios de manera independiente y no tendrá con LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA relación de subordinación alguna.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. CAUSALES DE TERMINACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO: El presente contrato termina por las siguientes causales: a) La ejecución total del objeto del contrato; b) El cumplimiento del plazo estipulado; c) Por acuerdo mutuo entre las partes.

CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA. VIGENCIA: La vigencia del presente contrato será por el plazo pactado en la Cláusula Cuarta.

CLÁUSULA DECIMA TERCERA. PERFECCIONAMIENTO: El presente contrato quedará perfeccionado con la firma de las partes, con lo cual se entiende que hay acuerdo sobre el objeto y la contraprestación.

CLÁUSULA DECIMA CUARTA. DOMICILIO. Para todos los efectos legales derivados del presente contrato, se fija como domicilio contractual el Municipio de Turbo

De conformidad con lo que antecede, en ejercicio de las facultades de que son titulares cada uno de los firmantes, suscriben este Contrato en la ciudad de Turbo a **Mayo 21 de 2026**


ALEXANDRA MOSQUERA MENA
Rector(a)


YLI SLENDY GÓMEZ TORRES
Contratista CC. 1.001.029.503-4
Representante legal
YLI SLENDY GÓMEZ TORRES
Nit 1.001.029.503-4



DISTRITO DE TURBO
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
INSTITUCION EDUCATIVA SAN VICENTE DEL CONGO
CARÁCTER OFICIAL



DANE: 205837001880 NIT: 841.000.612 - 9
Establecimiento Educativo con Reconocimiento De Carácter Oficial aprobado Mediante Resolución Municipal Número 16038 DEL 27 de noviembre de 2002. Para los estudios correspondientes a los niveles de Educación Preescolar, Básica y Media

**Resolución Rectoral Adjudicación Nro. 08 de 2026 de
Mayo 21 de 2026**

"Por medio del cual se adjudica la Invitación pública N° 08 de 2026 para el:

COMPRA DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN VICENTE DEL CONGO

El rector de la Institución Educativa, como orientador en la ejecución del proyecto educativo institucional y en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por la ley 715 de 2001 y las conferidas en el Reglamento de contratación aprobadas por el Consejo Directivo

CONSIDERANDO:

Que el artículo 11 Nral 1° y artículo 30 Nral 1° de la ley 80 de 1993, establece que será competencia del jefe o representante legal de la entidad, ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos públicos y para la escogencia del contratista.

Que para tal efecto se publicó en la cartelera de la Institución la invitación pública N° 08 de 2026 cuyo objeto es:

COMPRA DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN VICENTE DEL CONGO

Que para la fecha del cierre del proceso se presentaron las propuestas de:

1. **YLI SLENDY GOMEZ TORRES**

Que conforme a lo previsto en la ley 80 de 1993 y decretos reglamentarios, en el presente proceso contractual existe propuesta hábil que cumple con los requisitos establecidos en la invitación de parte de:

YLI SLENDY GOMEZ TORRES

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ADJUDICAR LA INVITACION PÚBLICA N° 08 de 2026 A: **YLI SLENDY GOMEZ TORRES**

con NIT. 1.001.029.503-4 cuyo objetivo es:

COMPRA DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN VICENTE DEL CONGO

Por valor de \$10.206.000

DIEZ MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL PESOS

ARTICULO SEGUNDO: Las obligaciones derivadas del presente contrato, se cancelarán con cargo a los recursos de los Fondos de Servicios Educativos, respaldados con la:

disponibilidad No 8 con fecha **Mayo 11 de 2026**

Compromiso 8 con fecha **Mayo 21 de 2026**

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEXANDRA MOSQUERA MENA
Rector(a)

**I.E SAN VICENTE DEL CONGO**

Nit. 841.000.612-9

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NUMERO 00000008

DETALLE	DETALLE: COMPRA DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN VICENTE DEL CONGO
----------------	---

CUENTA	DENOMINACION	PPTO	VALOR DOCTO	EJECUTADO	VALOR TOTAL
511114	Dotación institucional de material y	12,000,000	10,206,000	10,206,000	1,794,000

ADICIONES DEL RUBRO: **TOTAL** **10,206,000**

La I.E SAN VICENTE DEL CONGO Certifica la Disponibilidad Presupuestal por valor de DIEZ MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL PESOS ,

N° DE SOLICITUD: 0008	FECHA		
	D	M	A
	11	5	2026
ALEXANDRA MOSQUERA MENA			
CC. 39.318.123			
RECTOR(A)			



DISTRITO DE TURBO
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
INSTITUCION EDUCATIVA SAN VICENTE DEL CONGO
CARÁCTER OFICIAL



DANE: 205837001880 NIT: 841.000.612 - 9
Establecimiento Educativo con Reconocimiento De Carácter Oficial aprobado Mediante Resolución Municipal Número 16038 DEL 27 de noviembre de 2002 Para los estudios correspondientes a los niveles de Educación Preescolar, Básica y Media

CARTA DE ACEPTACION OFERTA No. 08 de 2026

FECHA: Mayo 21 de 2026
INVITACIÓN N°: 08 de 2026 de Mayo 12 de 2026
OBJETO: COMPRA DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN VICENTE DEL CONGO
PROPONENTE: YLI SLENDY GOMEZ TORRES

POR MEDIO DE LA PRESENTE, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE DEL CONGO DE TURBO (ANTIOQUIA), ACEPTALA PROPUESTA POR USTED PRESENTADA, EN LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

VALOR: DIEZ MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL PESOS \$10.206.000 IVA INCLUIDO
PLAZO DE EJECUCIÓN: 3 días contados a partir de la suscripción del contrato.
LUGAR DE EJECUCIÓN: INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE DEL CONGO
FORMA DE PAGO: 100% a la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)
ELEMENTOS O SERVICIOS A SUMINISTRAR O REALIZAR: Los contenidos en el documento anexo según propuesta presentada.

GARANTIAS: Considerando la naturaleza del contrato, no es necesaria la constitución de póliza de garantías a favor de la Institución educativa, ya que el pago se realizará una vez el proveedor seleccionado entregue a entera satisfacción los bienes o servicios objeto de la presente invitación.

Cordialmente,

ALEXANDRA MOSQUERA MENA
Rector(a)



ACTA DE INICIO DE CONTRATO No. 08

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ORDEN

OBJETO	COMPRA DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN VICENTE DEL CONGO
CONTRATANTE	I.E SAN VICENTE DEL CONGO
CONTRATISTA	YLI SLENDY GOMEZ TORRES
CEDULA/NIT CONTRATISTA	1.001.029.503
IMPUTACIONES	2210401 Dotación institucional de material y medios pedagógicos para el aprendizaje(SGP)
NUMERO DE ORDEN	08
PLAZO INICIAL	03 DIAS (CALENDARIO)
FECHA DE INICIACION	21/05/2026
FECHA DE TERMINACION	25/05/2026
VALOR INICIAL CONTRATO	DIEZ MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL PESOS (\$ 10.206.000)
SUPERVISOR	ALEXANDRA MOSQUERA MENA

2. INFORMACION DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El día 21 del mes de mayo del 2026, se reunieron en la ciudad de **TURBO** los suscritos, mayores de edad, a saber: **ALEXANDRA MOSQUERA MENA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **39.318.123** de **TURBO**, en su condición de Supervisor de la Orden de Compra, en nombre y representación de la **I.E SAN VICENTE DEL CONGO**, identificada con **NIT.: 841.000.612-9**, de una parte; y por la otra, **YLI SLENDY GOMEZ TORRES** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. **1.001.029.503**, en su calidad de Representante Legal de la empresa **YLI SLENDY GOMEZ TORRES**, con NIT **1.001.029.503**, con el fin de dar inicio a la ejecución de la presente orden de Suministro.

Mediante la suscripción del presente documento, el (la) Rector(a) y el Contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

Para constancia se firma por las partes, en la ciudad de **TURBO** a los **21** del mes de **Mayo** de **2026**


ALEXANDRA MOSQUERA MENA
39.318.123
CONTRATANTE


YLI SLENDY GOMEZ TORRES
1.001.029.503
CONTRATISTA



DISTRITO DE TURBO
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
INSTITUCION EDUCATIVA SAN VICENTE DEL CONGO
CARÁCTER OFICIAL



DANE: 205837001880 NIT: 841.000.612 - 9
Establecimiento Educativo con Reconocimiento De Carácter Oficial aprobado Mediante Resolución Municipal Número 16038 DEL 27 de noviembre de 2002 Para los estudios correspondientes a los niveles de Educación Preescolar, Básica y Media

EVALUACIÓN POR OFERENTE

Nombre Oferente: **YLI SLENDY GOMEZ TORRES**

Nit: 1.001.029.503-4

Objeto: **COMPRA DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN VICENTE DEL CONGO**

Invitación Pública: **08 de 2026** con fecha **Mayo 12 de 2026**

Fecha de Evaluación: **Mayo 19 de 2026**

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

Detalle	Cumple	No Cumple	Observación
- Oferta económica de los bienes y/o servicios según las especificaciones técnicas exigidas por la Institución	x		10.206.000

REQUISITOS HABILITANTES.

Detalle	Cumple	No Cumple	Observación
- Certificado de Existencia y Representación legal	x		
- Registro Unico Tributario (RUT)	x		
- Fotocopia de la cédula	x		
- Certificado de antecedentes de la Procuraduría no mayor a 3 meses	x		verificado
- Certificado de antecedentes de la Contraloría no mayor a 3 meses.	x		verificado
- Certificado de antecedentes de la Policía no mayor a 3 meses.	x		verificado
- Hoja de vida	x		
Certificado cuenta bancaria	x		
Certificados de paz y salvo Municipal y de Tránsito	x		

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Criterio De Evaluación	Puntaje	Puntaje
- Calificación económica (Menor precio)	100	100
Total	100	100

ALEXANDRA MOSQUERA MENA

Rector(a)



DISTRITO DE TURBO
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
INSTITUCION EDUCATIVA SAN VICENTE DEL CONGO
CARÁCTER OFICIAL



DANE: 205837001880 NIT: 841.000.612 - 9

Establecimiento Educativo con Reconocimiento De Carácter Oficial aprobado Mediante Resolución Municipal Número 16038 DEL 27 de noviembre de 2002. Para los estudios correspondientes a los niveles de Educación Preescolar, Básica y Media

ACTA DE CIERRE
Mayo 19 de 2026

En las Instalaciones de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE DEL CONGO de la ciudad de Turbo, del día Mayo 19 de 2026 siendo las 15:PM, se allegaron las siguientes propuestas según la invitación N° 08 de 2026 cuyo objeto era el

COMPRA DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN VICENTE DEL CONGO

Propuesta 1. YLI SLENDY GOMEZ TORRES

Para constancia se firma en la Ciudad de Turbo, el día Mayo 19 de 2026

Cordialmente,

ALEXANDRA MOSQUERA MENA
Rector(a)

JESUGO

Yli Slendy Gómez Torres
jesugo376@gmail.com
RUT: 1001029503 - 4

MZ 6 AP 102 URB ROSALBA ZAPATA BL 1
Telefono: 3233419360

**PROPUESTA ECONOMICA**

N.º 1111

Fecha : 13/05/2026

Señores: Institución Educativa San Vicente del Congo
Dirección San Vicente del Congo
NIT: 841000612-0

Objetivo de la propuesta: COMPRA DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA USO INSTITUCIONAL

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO POR U/ALOR TOTAL
12	Balón MicroFútbol Golty Competencia Tech 60	\$ 198.000 \$ 2.376.000
8	Balón Microfútbol Regol Colores 60-62	\$ 150.000 \$ 1.200.000
4	Balón Baloncesto Competición Urban Golty N7	\$ 145.000 \$ 580.000
4	Balón Baloncesto Wonder N7 BSP-3240	\$ 130.000 \$ 520.000
12	Balón Voleibol Competencia Golty VGC5	\$ 195.000 \$ 2.340.000
8	Balón Voleibol Regol N°5	\$ 130.000 \$ 1.040.000
40	Pelota Fundamentación Voleibol Golty	\$ 35.000 \$ 1.400.000
100	Cono Wonder 18 cm	\$ 7.500 \$ 750.000
		TOTAL \$ 10.206.000

Yli Gomez
Yli Slendy Gómez Torres
NIT: 1001.029.503-4
Representante Legal
Cel: 3233419360
Correo: jesugo376@gmail.com

4. Número de formulario

141247110414



(415)7707212489984(8020) 0000141247110414

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 0 0 1 0 2 9 5 0 3	6. DV 4	12. Dirección seccional Impuestos de Medellín	14. Buzón electrónico 1 1
---	------------	--	------------------------------

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida	25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	26. Número de identificación 1 0 0 1 0 2 9 5 0 3
28. País COLOMBIA	29. Departamento Antioquia	30. Ciudad/Municipio Apartadó
31. Primer apellido GOMEZ	32. Segundo apellido TORRES	33. Primer nombre YLI
34. Otros nombres SLENDY	37. Sigla	

UBICACIÓN

38. País COLOMBIA	39. Departamento Antioquia	40. Ciudad/Municipio Apartadó
41. Dirección principal MZ 6 AP 102 URB ROSALBA ZAPATA BL 1	42. Correo electrónico yelii20166@gmail.com	
43. Código postal	44. Teléfono 1 3 2 0 5 1 7 0 2 7 9	45. Teléfono 2 3 1 2 8 2 5 1 0 6 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación		52. Número establecimientos
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	51. Código	
4 7 1 9	2 0 2 5 1 0 1 0	4 3 2 2	2 0 2 5 1 0 1 0	4 1 1 2	5 6 2 1	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
4 2 4 8 5 0 5 2																										

42- Obligado a llevar contabilidad

49 - No responsable de IVA

50 - No responsable de Consumo restauran

52 - Facturador electrónico

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

Usuarios aduaneros										Exportadores						
54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
													57. Modo			
													58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	60. No. de Folios:	0	61. Fecha	2026-04-22 / 03:20:50PM
------------	-----------------------------	--	--------------------	---	-----------	-------------------------

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GOMEZ TORRES YLI SLENDY

985. Cargo CONTRIBUYENTE

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.001.029.503**

GOMEZ TORRES

APELLIDOS

YLI SLENDY

NOMBRES

Yli Gomez

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **27-ENE-2002**

APARTADO
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.53

ESTATURA

O+

G.S. RH

F

SEXO

06-FEB-2020 APARTADO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

Alexander Vega Rocha

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA



P-0103500-01139539-F-1001029503-20200220

0070195110A 1

52393138

REGISTRADOR NACIONAL DEL ESTADO CIVIL


**FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA**
 Persona Natural
 (Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Gomez		SEGUNDO APELLIDO O DE CASADA Torres		NOMBRES Yli Slendy	
C.C. <input type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/>		SEXO F <input type="checkbox"/> x M <input type="checkbox"/>		NACIONALIDAD PAÍS colombiana	
LIBRETA MILITAR		PRIMERA CLASE <input type="radio"/> SEGUNDA CLASE <input type="radio"/>		N° D.M.:	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA mz 6 ap 102 urb rosalia zapata bl 1			
FECHA DIA 2 7 MES 0 1 AÑO 0 2		PAÍS colombia DEPTO antioquia			
PAÍS colombia		MUNICIPIO apartado			
DEPTO antioquia		TELÉFONO 3233419360 EMAIL jesuqo376@gmail.com			
MUNICIPALIDAD apartado					

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
 MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											FECHA DE GRADO	
PRIMARIA			SECUNDARIA				MEDIA					
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10o.	11o.	MES	AÑO
											12	2 0 1 8
										x		

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
 DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
 TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)
 ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGÍSTER) DOC (DOCTORADO O PHD)
 RELACIONE AL FRENTE EL NUMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)

MODALIDAD ACADÉMICA	NO. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
UN	8	x		Administración de empresas	12	2025	

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE HABLE, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR [R], BIEN [B], O MUY BIEN [MB]

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLES	x								
FRANCES									

**FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA**

Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL			
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
distribuidora clari	<input checked="" type="checkbox"/>		colombia
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
bogota	bogota	claridistri@gmail.com	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO
3148268087	12 MES	2 AÑO	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
asesora comercial	joyeria	cl 11 10 18	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
time precision	<input checked="" type="checkbox"/>		colombia
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
bogota	bogota	limeprecision1@gmail.com	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO
3143517433	DIA 22 MES 3	AÑO 2023	DIA 28 MES 12 AÑO 2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
asesora comercial	relojeria	cra 21 12731	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
fundacion para ciegos angel de luz		<input checked="" type="checkbox"/>	colombia
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
antioquia	medellin	contacto@hogartallerangeldeluz.org	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO
3186931008	DIA 1 MES 3	AÑO 2024	15 MES 2 AÑO 2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
gestora social	fundacion	cra 80c 40 109	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO
	DIA	MES	AÑO
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO
	DIA	MES	AÑO
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO
	DIA	MES	AÑO
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA

**FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA**

Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	2	9
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	2	9

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI SÍ NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES. (ARTÍCULO 50 DE LA LEY 190/95).

Yli Gomez

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 24/04/2026 - 09:21:44
Recibo No. S000572794, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JtdzKhnEmw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : YLI SLENDY GOMEZ TORRES
Identificación : CC. - 1001029503
Nit : 1001029503-4
Domicilio: Apartado, Antioquia

MATRÍCULA

Matrícula No: 126376
Fecha de matrícula: 10 de octubre de 2025
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 29 de enero de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : MZ 6 AP 102 URB ROSALBA ZAPATA BL 1
Municipio : Apartado, Antioquia
Correo electrónico : yelii20166@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3233419360
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : MZ 6 AP 102 URB ROSALBA ZAPATA BL 1
Municipio : Apartado, Antioquia
Correo electrónico de notificación : yelii20166@gmail.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4719
Actividad secundaria Código CIIU: F4322
Otras actividades Código CIIU: F4112 I5621

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Comercio al por menor de elementos de aseo, papelería, electrodomesticos, servicios mobiliarios, implementos deportivos, vestuarios,



CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 24/04/2026 - 09:21:44
Recibo No. S000572794, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JtdzKhnEmw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

instrumentos musicales. Incluyendo mantenimiento, reparación, instalación, obras civiles en general y catering para eventos.

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:

Activo corriente: \$999.999,00
Activo no corriente: \$0,00
Activo total: \$999.999,00
Pasivo corriente: \$0,00
Pasivo no corriente: \$0,00
Pasivo total: \$0,00
Patrimonio neto: \$999.999,00
Pasivo más patrimonio: \$999.999,00

Estado de resultados:

Ingresos actividad ordinaria: \$10.000.000,00
Otros ingresos: \$0,00
Costo de ventas: \$0,00
Gastos operacionales: \$0,00
Otros gastos: \$0,00
Gastos por impuestos: \$0,00
Utilidad operacional: \$0,00
Resultado del periodo: \$0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, **NO** se encuentra en curso ningún recurso.



CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 24/04/2026 - 09:21:44
Recibo No. S000572794, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JtdzKhnEmw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: JESUGQ
Matrícula No.: 126377
Fecha de Matrícula: 10 de octubre de 2025
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : MZ 6 AP 102 URB ROSALBA ZAPATA BL 1
Municipio: Apartado, Antioquia

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$10.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4719.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

- A. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.
- B. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).



CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ
CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 24/04/2026 - 09:21:44
Recibo No. S000572794, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JtdzKhnEmw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



GLORIA CECILIA CURIANGO ZAPATA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1001029503 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 22/04/2026 06:53 PM



Código Verificación: **ZDW3S9T1KN**

Válida hasta: **21/07/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 21 de abril de 2026, a las 17:33:41, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1001029503
Código de Verificación	1001029503260421173341

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado

CGR

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 20:11:58 horas del 21/04/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1001029503**, Apellidos y Nombres **GOMEZ TORRES YLI SLENDY**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Jesugo**, con NIT **100102950-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL



Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- > Portal web DIJIN
- > Consulta Antecedentes Judiciales
- > Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES





Bogotá DC, 21 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YLI SLENDY GOMEZ TORRES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1001029503:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web:
<https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Olga Lucía Tibocho Cortés
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.

www.procuraduria.gov.co

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.

Línea gratuita 018000910315



**POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA**

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:32:07 PM horas del 22/04/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 1001029503

Apellidos y Nombres: GOMEZ TORRES YLI SLENDY

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.




Dirección: Avenida El Dorado # 75
 - 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
 Atención administrativa: Lunes a
 Viernes 8 00 am a 12 00 pm y
 2 00 pm a 5 00 pm
 Línea de atención al ciudadano
 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
 Resto del país: 018000 910 112
 E-mail: dijn.araic-
 atc@policia.gov.co



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC


 Consulta Ciudadano


La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 21/04/2026 08:06:38 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N^o. **1001029503** y Nombre: **YLI SLENDY GOMEZ TORRES**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **138691240**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda

 Imprimir

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 1001029503
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	YLI SLENDY GOMEZ TORRES	
CIUDAD/MUNICIPIO:	APARTADO DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CENTRO TELÉFONO:	9999999
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE: I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA: Comercio al por mayor de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NO	

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	4651495926	TIPO DE PLANILLA: I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN:	MES: abril	PERIODO COTIZACIÓN MES: abril
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2026	SALUD: AÑO: 2026
DÍAS DE MORA:	0	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/04/24	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 9996559336

NOVEDADES																
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
X																

LIQUIDACIÓN GENERAL				TOTALES	
				COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
8002248088	230301	230301-PORVENIR		1	\$ 65.400
SUBTOTAL:				1	\$ 65.400
SALUD					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
9001562642	EPS037	EPS037-NUEVA EPS		1	\$ 51.100
SUBTOTAL:				1	\$ 51.100
RIESGOS PROFESIONALES					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A		1	\$ 2.200
SUBTOTAL:				1	\$ 2.200

VALOR SIN MORA:	\$ 118.700
VALOR MORA:	\$ 0
TOTAL PAGADO:	\$ 118.700



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACION APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL



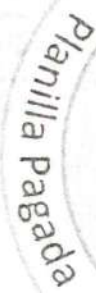
TIPO DE IDENTIFICACION: NOMBRE DE RAZON SOCIAL, DIRECCION, TIPO APORTANTE, TIPO EMPRESA, FORMA DE PRESENTACION, APORTANTE EMPLEADO PAGO APORTES SALUD SENAL CSF PERSONAL TRIBUTARIA.
DATOS GENERALES DEL APORTANTE: Cedula de Ciudadania, Numero de Identificacion, Municipio, Departamento, Cantón, Ciudad, Clase Aportante, Actividad Económica.
DATOS GENERALES DE LA PLANILLA: Numero de Planilla, Periodo Cotización Otros, Dias de Planilla, Fecha Pago (base de datos), Mes, Año, Fecha Pago, Numero Autorización.

Table with columns: COTIZACION, APORTES VOLUNTARIOS, EMPELADOR, COTIZANTE, SOLIDARIADO, FSP, SUBSISTENCIA, MORA, FSP, APORTES, MORA, VALOR PAGADO. Includes sub-totals for 'TOTAL APORTES A PENSION' and 'TOTAL APORTES A SALUD'.

Table with columns: COTIZACION, EMPELADOR, COTIZANTE, SOLIDARIADO, FSP, SUBSISTENCIA, MORA, FSP, APORTES, MORA, VALOR PAGADO. Includes sub-totals for 'TOTAL APORTES A PENSION' and 'TOTAL APORTES A SALUD'.

Table with columns: COTIZACION, EMPELADOR, COTIZANTE, SOLIDARIADO, FSP, SUBSISTENCIA, MORA, FSP, APORTES, MORA, VALOR PAGADO. Includes sub-totals for 'TOTAL APORTES A PENSION' and 'TOTAL APORTES A SALUD'.

TOTAL PAGADO: \$ 508.300





DISTRITO DE TURBO

NIT: 890981138-5

CERTIFICADO

PAZ Y SALVO DISTRITAL No: 20717

CERTIFICA:

Que el Señor(a) YLI SLENDY GOMEZ TORRES Identificado(a) con C.C. y/o Nit N° 1001029503 se encuentra a PAZ y SALVO con el tesoro municipal por concepto de impuestos. Válido por UN MES para Contratar.

PAZ Y SALVO VÁLIDO DESDE EL 24 de abril de 2026, HASTA EL 24 de mayo de 2026


HENRY TORRES VERGARA
Tesorero Distrital



Se expide de conformidad al Acuerdo No. 024 del 2020

NOTA: "EL PAZ Y SALVO no es prueba de la cancelación de las obligaciones tributarias de que se trate; por lo tanto, su expedición por error u otra causa cualquiera no exonera de la obligación de pagar".

Puede consultar el paz y salvo leyendo este código QR desde su celular.
O ingresando a la página: <https://portal.turbo.suiteneptuno.com/>

Elaborado por: KELLY YOHANA HERRERA

Cédula: 1001029503

Fecha de expedición: 24/04/2026

Te informamos que actualmente no tienes multas e infracciones pendientes de pago en los Organismos de Tránsito conectados a SIMIT.

Este documento fue expedido el 24 de abril de 2026 a las 09:09 a. m. es de carácter gratuito y es válido durante la fecha de expedición. Además, no aplica como documento para realizar pagos, es solo una consulta del estado de cuenta.

La información contenida en el sistema es generada y reportada por los organismos de tránsito.

Federación Colombiana de Municipios | Consorcio Sonitt / Quipux

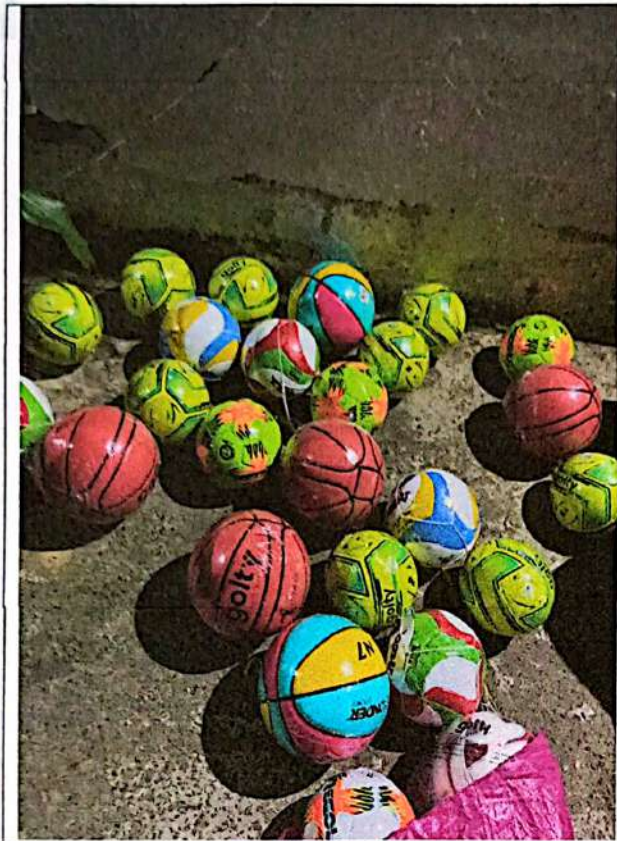
Contactanos: Línea celular 333 602 68 00 | 01 8000 413 588



EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS











DISTRITO DE TURBO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE DEL CONGO
CARÁCTER OFICIAL



DANE: 205837001880 NIT: 841.000.612 - 9

Establecimiento Educativo con Reconocimiento De Carácter Oficial aprobado Mediante Resolución Municipal Número 16038 DEL 27 de noviembre de 2002. Para los estudios correspondientes a los niveles de Educación Preescolar, Básica y Media

AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 08 de 2026
Mayo 12 de 2026
Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

1. OBJETO

En desarrollo de sus competencias, la Institución Educativa **SAN VICENTE DEL CONGO** requiere celebrar contrato que tenga como objeto:

COMPRA DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN VICENTE DEL CONGO

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION
1	12	Balón MicroFútbol Golty Competencia Tech 60-62
2	8	Balón Microfútbol Regol Colores 60-62
3	4	Balón Baloncesto Competición Urban Golty N7
4	4	Balón Baloncesto Wonder N7 BSP-3240
5	12	Balón Voleibol Competencia Golty VGC5
6	8	Balón Voleibol Regol N°5
7	40	Pelota Fundamentación Voleibol Golty
8	100	Cono Wonder 18 cm

2. PRESUPUESTO

Para dicho contrato se cuenta con un presupuesto de: **\$10.206.000**

DIEZ MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL PESOS

Respaldado el presupuesto oficial en el certificado de disponibilidad presupuestal No **8** del **Mayo 11 de 2026** del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa **SAN VICENTE DEL CONGO**

3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

De acuerdo con la naturaleza del asunto y la cuantía debe seguirse el procedimiento establecido en el Acuerdo Directivo que reglamenta los procesos hasta los 20 smlmv

4. LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA DE PROPUESTAS

Se reciben las propuestas en el horario de: 09:00 AM a 15:00 PM, en la Secretaría de la Institución Educativa. Dirección **CORREGIMIENTO SAN VICENTE DEL CONGO**

Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en la cartelera de la Secretaría de la Institución.

5. VALIDEZ DE LA OFERTA

La oferta presentada deberá tener una validez mínima de (30) días calendario a partir de la fecha de presentación de la misma.

6. REQUISITOS HABILITANTES

- Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa.
- Relación del servicio con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo
- Cámara de Comercio no mayor a 3 meses
- Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado
- Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) o de la persona natural
- Hoja de vida de la función pública
- Fotocopia de la licencia de tránsito del vehículo, expedida por el Ministerio de Transporte o el organismo que haga sus veces.
- Fotocopia de la cédula y de la licencia de conducción del conductor.
- Copia de la constancia de revisión técnico mecánica del vehículo, expedida por un centro de diagnóstico autorizado y que se encuentre vigente.
- Seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT).
- Copia de las pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual vigentes.
- Contar con un botiquín de primeros auxilios debidamente equipado

LO RESALTADO SÓLO APLICA PARA CONTRATO DE TRANSPORTE

- Certificado cuenta bancaria
- Certificados de paz y salvo Municipal y de Tránsito



7. PLAZO

3 días después de la selección de la oferta ganadora

8. FORMA DE PAGO

100% a la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)

9. CAUSALES DE RECHAZO

Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.

Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.

Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.

Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.

Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.

La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.

En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.

La presentación extemporánea de la oferta.

Por oferta artificialmente baja.

Si la propuesta no demuestra experiencia específica en el ámbito del objeto.

10. PROPUESTA ECONÓMICA

El proponente deberá informar en la propuesta económica todos y cada uno de los ítems señalados en las condiciones técnicas mínimas exigidas, porque de no ocurrir se corre el riesgo de ser evaluada la propuesta NO HÁBIL.

Será evaluado en precio atendiendo que en ningún caso el valor de la propuesta será superior al 100% del presupuesto oficial y en la experiencia demostrada.

11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

Será adjudicado el contrato al proponente con la propuesta más baja en el precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Institución; se revisarán entonces los requisitos habilitantes del oferente que presente el precio más bajo cumpliendo con las condiciones mínimas exigidas.

12. METODOLOGÍA

Luego de recibidas las propuestas y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación.

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

13. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate se adjudicará al proponente que haya entregado primero en orden cronológico su respectiva oferta en el lugar asignado para tal propósito.

14. DECLARACIÓN DE DESIERTA

Se declarará desierta la selección en los siguientes casos: a) si no se presentaren ofertas; b) si ninguna de las ofertas cumple los requisitos técnicos mínimos; c) si ninguna de las ofertas se considera hábil.

Esta declaración se publicará en la cartelera mediante comunicación motivada escrita.

15. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

La Institución manifestará la aceptación de la oferta mediante comunicación, con la cual el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

La comunicación de aceptación junto con la oferta constituirán para todos los efectos el contrato celebrado, con fundamento en el cual se realizará el registro presupuestal



DISTRITO DE TURBO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE DEL CONGO
CARÁCTER OFICIAL



DANE: 205837001880 NIT: 841.000.612 - 9

Establecimiento Educativo con Reconocimiento De Carácter Oficial aprobado Mediante Resolución Municipal Número 16038 DEL 27 de noviembre de 2002. Para los estudios correspondientes a los niveles de Educación Preescolar, Básica y Media

16. CRONÓGRAMA DEL PROCESO

ETAPA	TRÁMITES NECESARIOS	TÉRMINOS	RESPONSABLE
Planeación	· Estudios y documentos previos.	Mayo 11 de 2026	Rectoría
	· Definición de los requisitos técnicos		
	· Requisitos habilitantes		
	· Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio		
Apertura del proceso (invitación)	Resolución Rectoral	Mayo 12 de 2026	Rectoría
Cierre del proceso	Fecha límite para recibo de propuestas	Mayo 19 de 2026	Rectoría
Evaluación	· Verificación de requisitos habilitantes	Mayo 19 de 2026	Rectoría
	· Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias (1 día)		
Publicación informe	Publicación informe de evaluación.	Mayo 20 de 2026	Rectoría
Respuesta a observaciones	Respuesta a observaciones	Mayo 20 de 2026	Rectoría
Adjudicación o declaratoria desierta	Resolución de adjudicación o resolución declaratoria desierta	Mayo 21 de 2026	Rectoría
Celebración contrato	Firma contrato	Mayo 21 de 2026	Rectoría
Liquidación Contrato	Firma Liquidación contrato	Mayo 25 de 2026	Rectoría

Alexandra T M

ALEXANDRA MOSQUERA MENA

Rector(a)

Hora de fijación: 06:00 a.m.
Hora de desfijación: 06:00 p.m.

Testigo 1

Testigo 2

Mayo 12 de 2026

Mayo 19 de 2026



**ESTUDIOS PREVIOS
SELECCIÓN INFERIOR A 20 SMLMV**

Definición de Estudios Previos

1. Definición de la necesidad que la Institución Educativa pretende satisfacer con la contratación:

A continuación, se realiza el estudio previo atendiendo a lo dispuesto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1993, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.1.5.1 del decreto 1082 de 2015, los artículos 3.6.3.11.2.3.1.6.3.11 del decreto 1075 de 2015; sección 3 que CONTEMPLA "FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS", con el fin de sustentar la necesidad de contratación.

El desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje en la Institución Educativa, requiere de unas condiciones ambientales mínimas que permitan el bienestar de los niños, niñas y adolescentes. Dichas condiciones están enmarcadas en un conjunto de situaciones y dispositivos relacionados con la convivencia escolar, los espacios físicos, la infraestructura y la dotación; los cuales, sin duda, se convierten en agentes que benefician u obstaculizan la labor pedagógica. Un ambiente escolar eadecuado contribuye al logro de los objetivos y metas del Proyecto Educativo Institucional

La Rectora de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE DEL CONGO, en aras de dotar a los estudiantes de las herramientas necesarias para su formación y con el fin de cumplir los objetivos institucionales la entidad debe proveer el suministro oportuno de los implementos deportivos para el desarrollo curricular de los estudiantes con el objetivo de promover la educación física, el deporte y la recreación. La institución necesita adquirir el material deportivo que permita a los estudiantes complementar su enseñanza con la práctica de los diferentes deportes y realizar el aprovechamiento del tiempo de manera sana y en convivencia. Con el objeto de garantizar una formación integral de los aprendices, que hacen parte de la Institución se propende por el buen uso del tiempo libre y el cuidado del cuerpo, esto a través del fomento de la participación en actividades deportivas. Es indudable que a través de la práctica deportiva el ser humano a la par de cultivar el bienestar corporal, hace eficiente el uso del tiempo y permite la integración en un marco de sana competencia y recreación. Es necesario la compra o adquisición de implementos deportivos para brindar una solución oportuna a dicha necesidad, que teniendo en cuenta lo anterior, se debe adelantar un procedimiento de contratación para la adquisición para que de manera rápida se atienda las necesidades generadas para el cumplimiento de las actividades misionales y administrativas de la IE. Por lo anterior expuesto se hace necesario la contratación de una persona natural o jurídica para que suministre estos elementos y que a su vez facilite los procesos legales y constitucionales atribuidos a la institución, haciéndolos más efectivos y objetivos en pro desarrollo y funcionamiento de la Institución

Justificación frente al PEI:

Atender los diferentes proyectos que se encuentran en el PEI, desde la gestión administrativa y financiera

2. Descripción del objeto a contratar con sus especificaciones materiales y técnicas esenciales.

OBJETO: La Institución Educativa SAN VICENTE DEL CONGO del Distrito de Turbo, requiere COMPRA DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS, para el adecuado funcionamiento de cada una de las dependencias del establecimiento. Así:

2.1 ESPECIFICACIONES DEL OBJETO A CONTRATAR:

El oferente legalmente constituido como persona natural o jurídica, deberá garantizar la entrega de las siguientes especificaciones y características del bien o servicio:

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION
1	12	Balón MicroFútbol Golty Competencia Tech 60-62
2	8	Balón Microfútbol Regol Colores 60-62
3	4	Balón Baloncesto Competición Urban Golty N7
4	4	Balón Baloncesto Wonder N7 BSP-3240
5	12	Balón Voleibol Competencia Golty VGC5
6	8	Balón Voleibol Regol N°5
7	40	Pelota Fundamentación Voleibol Golty
8	100	Cono Wonder 18 cm

2.2 CODIFICACIÓN DEL BIEN, OBRA O SERVICIO SEGÚN LAS NACIONES UNIDAS UNSPSC.

CÓDIGO UNSPSC: 49161504/ 49161608/ 49161603/ 46161508

2.3 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

El valor estimado del presente contrato es de

10.206.000 (DIEZ MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL PESOS)

incluido el valor del IVA y las demás obligaciones tributarias generadas en ocasión, celebración, ejecución y liquidación del contrato.

2.4 VIGENCIA DEL CONTRATO

3 días Contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

2.5 FORMA DE PAGO:

100% a la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)

La Institucion recibira las facturas para su respectivo pago el dia

20 al 24 de cada mes

Por politica de la Institucion es la de realizar sus pagos los dias

25 al 30 de cada mes

3. CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

El objeto a contratar se debe desarrollar únicamente con el contratista, pues es la persona autorizada para ejecutarlo en la Institución Educativa del Distrito de Turbo; conforme a las indicaciones del supervisor del contrato quien a su vez deberá estar en condiciones de cumplir lo estipulado en los términos de la ley



LUGAR DE EJECUCIÓN: INSTITUCIÓN EDUCATIVA

SAN VICENTE DEL CONGO

DE TURBO

Dirección: TURBO

4. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

La contratación cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal:

DISPONIBILIDAD	8
VALOR	10.206.000

5. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACION

RUBRO PRESUPUESTAL: Los pagos del contrato se financiarán con recursos provenientes:

El Proceso de contratación se ejecuta con Gastos de:	Funcionamiento:	0
	De Inversión:	X
	No aplica:	0
El Proceso de contratación se ejecuta con Gastos de:	Código BPIN:	202500000046941
	Año de vigencia:	2026
Origen de recursos:	Recursos propios:	0
	SGP:	X
	No aplica:	0
Tipo:	CDP:	8

6. Fundamentos que soportan la modalidad de selección que se utilizará en el proceso.

La Constitución Política de Colombia que define claramente los derechos de los ciudadanos y las obligaciones del estado en cuanto al servicio educativo en los artículos 44, 67, entre otros. Ley 115 de 1994 y su decreto reglamentario 1860 de 1994, el reglamento expedido por el Consejo Directivo de la Institución, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001 y con el estatuto de contratación vigente, especialmente con la Ley 1150 de 2007, el Decreto 2474 de 2008, el Decreto 3576 de 2009 y excepcionalmente por el decreto 4791 de 2008 (Decreto del Fondo de Servicios Educativos) y el decreto 4807 de diciembre de 2011 (Gratuidad), compilados en el decreto 1075 de mayo 26 de 2015.

6.1 MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:

Se trata de un proceso de contratación realizado de conformidad con la reglamentación expedida por el Consejo Directivo que asigna al Rector, la responsabilidad de adelantar el procedimiento de contratación para bienes o servicios que no superen los 20 SMLMV.

6.2. ANÁLISIS Y COBERTURA DE RIESGOS.

Considerando la naturaleza del contrato, no es necesaria la constitución de póliza de garantías a favor de la Institución educativa, ya que el pago se realizará una vez el proveedor seleccionado entregue a entera satisfacción los bienes o servicios objeto de la presente invitación.

6.3 ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

Dado que los costos ofrecidos por los proveedores difieren en algunos casos sustancialmente, se hizo necesario solicitar varias cotizaciones con empresas que cumplieran con los requisitos técnicos exigidos, para así establecer la disponibilidad presupuestal de las necesidades requeridas. Así:

Nº	NOMBRE	VALOR	IMPUESTOS
1	YLI SLENDY GOMEZ TORRES	\$ 10.206.000	IVA INCLUIDO
2	MANUEL GEORGE GAMBOA CUESTA	\$ 13.359.654	IVA INCLUIDO
3	CORPORACIÓN STAGE EVENTS	\$ 13.116.751	IVA INCLUIDO
Promedio Estudio de Mercado		\$ 10.206.000	IVA INCLUIDO

Por lo tanto, teniendo en cuenta un estimativo los costos presentados por las empresas, la Institución estaría en condiciones de pagar máximo \$ 10.206.000 por las necesidades requeridas en el establecimiento educativo.

7. INTERVENTORIA Y/O SUPERVISION.

NOMBRE DEL FUNCIONARIO:	ALEXANDRA MOSQUERA MENA
IDENTIFICACION DEL FUNCIONARIO:	39.318.123
CARGO:	RECTOR (A)

8. OTROS GASTOS: El contrato que se genere a partir del presente proceso contractual, involucra necesariamente gastos tributarios, de contratación y administrativos, los cuales también se tuvieron en cuenta y se incluyen para determinar el costo total del presente estudio.

Aspectos Tributarios y Otros Gastos:

DEDUCCIONES Y RETENCIONES:	
CONCEPTO	PORCENTAJE
Reteica	0.4%



Pro cultura	2%
Pro - hospital	1%
Pro - anciano	4%
Compra y otros ingresos tributarios en general Declarante	2.5%
Reteiva	15%
Compra persona natural	3.5%
Servicios	4% - 6%
Honorarios	10%

9. Obligaciones de las partes.

Requisitos habilitantes:

- a. Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado
- c. Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) o de la persona natural
- d. Hoja de vida de la función pública
- e. Certificado cuenta bancaria
- k. Fotocopia de la licencia de tránsito del vehículo, expedida por el Ministerio de Transporte o el organismo que haga sus veces.
- l. Fotocopia de la cédula y de la licencia de conducción del conductor.
- m. Copia de la constancia de revisión técnico mecánica del vehículo, expedida por un centro de diagnóstico autorizado y que se encuentre vigente.
- n. Seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT).
- o. Copia de las pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual vigentes.
- p. Contar con un botiquín de primeros auxilios debidamente equipado
- J. Certificados de paz y salvo Municipal y de Tránsito

10. Evaluación de las propuestas y adjudicación del contrato.

a. RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS

Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:

Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.

Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.

Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.

Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.

Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.

La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.

En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.

La presentación extemporánea de la oferta.

Por oferta artificialmente baja.

La Institución se reserva el derecho de admitir aquellas propuestas que presenten defectos de forma, omisiones o errores, siempre que éstos sean subsanables y no alteren el tratamiento igualitario de las mismas

b. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Con el fin de garantizar la selección de la oferta u ofertas más favorables para la Institución y para el fin que se pretende satisfacer con la Convocatoria se tendrá en cuenta únicamente el factor precio, esto es, se adjudicará al proponente que oferte el menor valor.

c. METODOLOGÍA.

Luego de recibidas las propuestas y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación.

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

En caso de empate entre dos o más proponentes habilitados para participar, se adjudicará al que haya entregado en menor tiempo la propuesta.

Turbo, Mayo 11 de 2026

ALEXANDRA MOSQUERA MENA

Rector(a)



I.E SAN VICENTE DEL CONGO
Nit. 841.000.612-9
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA - MUNICIPIO DE DISTRITO DE TURBO
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA DISTRITAL

TELEFONO: 3507082635

CERTIFICADO DE COMPROMISO PRESUPUESTAL No. 00000008

FECHA DE RECEPCION	05/21/26
--------------------	----------

OBJETO	COMPRA DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN VICENTE DEL CONGO
--------	--

JUSTIFICACIÓN	
---------------	--

DISPONIBILIDAD NÚMERO	00000008
-----------------------	----------

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	VALOR TOTAL
511114	Dotación institucional de material y medios pedagógicos para el	10,206,000

DATOS DEL BENEFICIARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	YLI SLENDY GOMEZ TORRES
CÉDULA O NIT	1.001.029.503
REGIMEN DE VENTAS	
% DE RETENCIÓN	

El tesorero(a) de la I.E SAN VICENTE DEL CONGO, certifica Compromiso Presupuestal en Fondo para el objeto, por la cantidad solicitada arriba y a favor del beneficiario indicado.

Asi mismo certifica que el proyecto que se está afectando corresponde al objeto del gasto de esta solicitud, de acuerdo con las normas legales vigentes. El original de este documento con sus anexos deberá formar parte del expediente que contiene el proceso contractual.

NÚMERO DE COMPROMISO	00000008	FECHA	05/21/26
----------------------	----------	-------	----------


ALEXANDRA MOSQUERA MENA
39.318.123
RECTOR(A)

6 de mayo del 2026

Señora
Alexandra Mosquera Mena
Rectora I.E San Vicente del Congo
NIT: 841000612-0
Turbo, Antioquia

Asunto: Cotización para la "COMPRA DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA USO INSTITUCIONAL"

Estimada Rectora:

Mediante la presente, me permito presentar cotización para la "COMPRA DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA USO INSTITUCIONAL" los cuales se describen a continuación:

ITEM	Cantidad	Descripción	Valor Unitario	Valor total
1	12	Balón MicroFútbol Gotty Competencia Tech 60-62	\$ 198.000	\$ 2.376.000
2	8	Balón Microfútbol Regol Colores 60-62	\$ 150.000	\$ 1.200.000
3	4	Balón Baloncesto Competición Urban Gotty N7	\$ 145.000	\$ 580.000
4	4	Balón Baloncesto Wonder N7 BSP-3240	\$ 130.000	\$ 520.000
5	12	Balón Voleibol Competencia Gotty VGC5	\$ 195.000	\$ 2.340.000
6	8	Balón Voleibol Regol N°5	\$ 130.000	\$ 1.040.000
7	40	Pelota Fundamentación Voleibol Gotty	\$ 35.000	\$ 1.400.000
8	100	Cono Wonder 18 cm	\$ 7.500	\$ 750.000
Total			\$	10.206.000

Cordialmente,


Yli Slendy Gómez T
NIT: 1001.029.503-4
Representante Legal
Cel: 3233419360
Correo: jesugo376@gmail.com

Comercializadora **LOS GAMBOA** *Excelente Servicio al Instante*

NIT: 71.981.200-3 RESPONSABLE DE IVA
MANUEL GEORGE GAMBOA CUESTA

Turbo 6 de mayo del 2026

Señora
Alexandra Mosquera Mena
Rectora I.E San Vicente del Congo
NIT: 841000612-0
Turbo, Antioquia

Cordial saludo

Mediante la presente, me permito presentar cotización para la "COMPRA DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA USO INSTITUCIONAL" los cuales se describen a continuación:

ITEM	Cantidad	Descripción	Valor Unitario	Valor Total
1	12	Balón MicroFútbol Golty Competencia Tech 60-62	\$ 217.800	\$ 2.613.600
2	8	Balón Microfútbol Regol Colores 60-62	\$ 165.000	\$ 1.320.000
3	4	Balón Baloncesto Competición Urban Golty N7	\$ 159.500	\$ 638.000
4	4	Balón Baloncesto Wonder N7 BSP-3240	\$ 143.000	\$ 572.000
5	12	Balón Voleibol Competencia Golty VGC5	\$ 214.500	\$ 2.574.000
6	8	Balón Voleibol Regol N°5	\$ 143.000	\$ 1.144.000
7	40	Pelota Fundamentación Voleibol Golty	\$ 38.500	\$ 1.540.000
8	100	Cono Wonder 18 cm	\$ 8.250	\$ 825.000
			Subtotal	\$ 11.226.600
			IVA (19%)	\$ 2.133.054
			TOTAL	\$ 13.359.654

Manuel George Gamboa
MANUEL GEORGE GAMBOA CUESTA
Propietario Comercializadora los Gamboa
Nit. 71981200-3

Cra 11 Calle 99 # 12-08 B/ Obrero Turbo-Ant. Cel: 311 367 5314



6 de mayo del 2026

Señora
Alexandra Mosquera Mena
Rectora I.E San Vicente del Congo
NIT: 841000612-0
Turbo, Antioquia

Estimada Rectora:

Por medio de la presente, me permito presentar cotización para la "COMPRA DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA USO INSTITUCIONAL" los cuales se describen a continuación:

ITEM	Cantidad	Descripción	Valor Unitario	Valor Total
1	12	Balón MicroFútbol Golty Competencia Tech 60-62	\$ 213.840	\$ 2.566.080
2	8	Balón Microfútbol Regol Colores 60-62	\$ 162.000	\$ 1.296.000
3	4	Balón Baloncesto Competición Urban Golty N7	\$ 156.600	\$ 626.400
4	4	Balón Baloncesto Wonder N7 BSP-3240	\$ 140.400	\$ 561.600
5	12	Balón Voleibol Competencia Golty VGC5	\$ 210.600	\$ 2.527.200
6	8	Balón Voleibol Regol N°5	\$ 140.400	\$ 1.123.200
7	40	Pelota Fundamentación Voleibol Golty	\$ 37.800	\$ 1.512.000
8	100	Cono Wonder 18 cm	\$ 8.100	\$ 810.000
			Subtotal	\$ 11.022.480
			IVA (19%)	\$ 2.094.271
			TOTAL	\$ 13.116.751

Cordialmente,


MARIA LUISA CUESTA MACHUCA (R/L)
CORPORACION STAGE EVENTS
NIT: 901029313-5

313 655 9378
stageevents2016@hotmail.com
Cil 100a # 20ª-25

Certificación Bancaria

Miércoles, 22 de abril de 2026

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que YLI SLENDY GOMEZ TORRES identificado(a) con CC 1001029503, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
CUENTA AHORROS	91298950061	2026-02-21	Activo	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.


*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números:
Medellin - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05
Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe
Gerente Servicios Contact Center & BPO

 **Bancolombia**

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correospechoso@bancolombia.com.co

Scanned with
 CamScanner